



DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD CIVIL:

CONSULTA DIGITAL MUNDIAL «VOCES Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ACERCA DE LAS DIMENSIONES DE GÉNERO DE LAS RESPUESTAS CONTRA EL EXTREMISMO VIOLENTO Y EL TERRORISMO»



Declaración pública

Somos miembros de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que promueven los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en lo referente a nuestra labor para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo. Hemos participado en la Consulta Digital Mundial «Voces y perspectivas de la sociedad civil acerca de las dimensiones de género de las respuestas contra el extremismo violento y el terrorismo», organizada por ONU-Mujeres en nombre del Grupo de Trabajo de Género del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. La consulta se realizó en línea del 25 de mayo al 5 de julio de 2020 y reunió a más de 140 participantes de 43 países. Agradecemos que se nos haya dado la oportunidad de hablar en un espacio seguro sobre las dimensiones de género de la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, y queremos declarar lo siguiente:

Varios actores, tanto estatales como no estatales, infringen frecuentemente los derechos de las mujeres en contextos afectados por el extremismo violento. Las violaciones de los derechos humanos, la ausencia de instituciones democráticas responsables, la falta de respeto por el estado de derecho, la intolerancia y la discriminación contra las minorías, todas ellas pueden hacer crecer el extremismo violento en cualquier contexto, haya conflicto o no. Estas situaciones dan pie a un escenario en el que organizaciones extremistas violentas pueden reclutar personas, especialmente aquellas que han sufrido las violaciones de sus derechos humanos. Además, refuerzan las desigualdades de género, limitan los derechos de las mujeres y hacen más difícil que estas actúen. La presencia de organizaciones extremistas violentas afecta a los derechos, la salud, las oportunidades de subsistencia y la seguridad de las mujeres. Muchas mujeres que viven en áreas expuestas al extremismo violento, incluidas mujeres que trabajan para prevenirlo, han sufrido violaciones, acoso sexual, secuestros e incluso brutalidad por parte del personal de seguridad. Las mujeres supervivientes del extremismo violento temen por sus vidas y por las de sus familiares, y deben estar bajo la protección de los Estados.

Los grupos extremistas violentos suelen aprovecharse de la desigualdad social que presentan las estructuras de gobernanza, las limitaciones del estado de derecho y la ausencia de políticas de desarrollo. En áreas afectadas por la crisis climática y caracterizadas por unas profundas desigualdades, pobreza, altas tasas de desempleo y sistemas educativos de baja calidad pueden surgir sentimientos de desesperación que aprovechan los grupos extremistas violentos. La falta de oportunidades de educación inclusiva y de calidad, especialmente para las niñas, facilita el reclutamiento del extremismo violento. En entornos posteriores a conflictos, el riesgo de extremismo violento puede aumentar, especialmente en lugares donde los agravios y los traumas provocados por los conflictos no se gestionan. La creciente intolerancia, desconfianza y discurso de odio contra los grupos minoritarios también puede potenciar el extremismo violento.

La implicación de las mujeres en el extremismo violento es un fenómeno que se desarrolla de múltiples y complejas formas. En la mayoría de las comunidades, las mujeres llevan a cabo diferentes funciones y poseen identidades diversas. Aun así, las políticas de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo no abordan lo suficiente las dinámicas de género, la diversidad de los roles y la interseccionalidad de los derechos de las mujeres. Además, tienden a perpetuar desigualdades de género históricas. La falta de una legislación nacional que tenga en cuenta las cuestiones de género y promueva y proteja los derechos de las mujeres puede dejarlas en situaciones de vulnerabilidad que faciliten su reclutamiento y, de esta forma, contribuir al ascenso del extremismo violento. Los grupos extremistas aprovechan los estereotipos de género en sus estrategias de reclutamiento y mensajes de propaganda. Aunque hay varios factores que contribuyen al extremismo violento, creemos que las desigualdades de género, así como la violencia sexual y de género, son factores tanto incitadores como disuasivos para las mujeres, ya sea para participar en actos de extremismo violento u oponerse a ellos.

Sabemos por experiencia que las normas que no son acordes a los derechos humanos pueden perjudicar el avance de la igualdad de género y de la protección de los derechos de las mujeres. En muchos casos, los esfuerzos para conseguir que la igualdad de género progrese se han visto obstaculizados por las normas patriarcales, ya que estas pueden fomentar los factores que contribuyen al extremismo violento. Por ejemplo, algunos líderes formales e informales (incluidas mujeres) todavía no se sienten preparados que los lideren las mujeres. Por este motivo, recalamos la importancia de tener tanto a hombres como a mujeres como promotores de la igualdad de género. En muchos países, los líderes religiosos juegan un papel importante en la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y las sociedades pacíficas, incluida la reintegración de excombatientes y supervivientes de violencia sexual en sus comunidades. Los medios, tanto digitales como no digitales, también llevan a cabo un rol fundamental en la formación de la opinión pública y deben abordar los estereotipos de género cuando se hable de hombres y mujeres en el contexto del terrorismo. La libertad de expresión es una pieza clave para acabar con los estereotipos y las desigualdades de género y contribuir a un entorno propicio para la paz.

Según nuestra experiencia, las leyes, estrategias y prácticas de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo suelen desembocar en violaciones de los derechos humanos, lo que dificulta que las mujeres tengan autonomía y conlleva que se creen más problemas de los que se intenta resolver. Creemos que «terrorismo» y «extremismo» son términos ambiguos de los que se puede abusar con fines políticos, además de que dan lugar a creencias en contra de comunidades específicas. Observamos que las estrategias actuales de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo tienden a ser «reactivas» y a dar preferencia a enfoques militares o de justicia penal, más que a las respuestas basadas en los derechos humanos que deberían ser el núcleo de cualquier estrategia de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo. Esto se debe a que los estados tienen la obligación de proteger a su población y de cumplir con sus derechos humanos.

Las leyes, estrategias y prácticas de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo suelen centrarse exclusivamente en el estado. No son lo suficientemente inclusivas, ya que se desarrollaron de manera no participativa y ofrecen unos mecanismos legales de protección insuficientes. Los enfoques actuales normalmente no facilitan la participación efectiva de la sociedad civil, especialmente de las mujeres, a pesar de que estas mismas representan un porcentaje significativo de las víctimas del extremismo violento, tanto de forma directa como indirecta. Las mujeres jóvenes en concreto no se involucran lo suficiente. Como consecuencia, no se atiende a los problemas relativos a los derechos, la justicia, la educación y el empleo de las mujeres, así como a la necesidad de combatir las injusticias y la discriminación sociales estructurales (y que deberían ser factores clave de los enfoques de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo). No puede haber una paz duradera sin la importante participación de la mitad de la población.

Creemos firmemente que es necesario ir más allá de los remedios convencionales usados por muchos Estados y pensar en soluciones inclusivas, restitutivas y pacíficas a largo plazo basadas en pruebas. Creemos que las causas subyacentes del extremismo violento son complejas y estructurales y están interconectadas con un rango de desigualdades y discriminaciones que deben abordarse. Tenemos la convicción de que, independientemente de las leyes y prácticas de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo que estén vigentes, el trabajo de las organizaciones lideradas por mujeres, especialmente a un nivel local y de comunidad, tiene un mayor impacto a la hora de abordar las causas y consecuencias subyacentes del extremismo violento. Estos esfuerzos deberían disponer de los apoyos y recursos adecuados.

Creemos firmemente que en las respuestas al extremismo violento se deben tener en cuenta las realidades sobre el terreno, y que estas deben gestionarse y solucionarse de forma completamente local, ya que la prevención eficaz ocurre normalmente en comunidades locales. Hemos percibido también que, con demasiada frecuencia, las OSC que participan en los borradores de leyes y marcos de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo no operan en las zonas en las que los actos de extremismo violento son más intensos y predominantes. Mientras tanto, muchas OSC que operan a nivel subnacional no tienen la oportunidad de contribuir al desarrollo de marcos de trabajo y respuestas nacionales. Deberían promoverse los enfoques y las colaboraciones para el conjunto de la sociedad que se realicen entre actores estatales y de la sociedad civil con el objetivo de potenciar sinergias en la implementación de políticas de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo, los Planes de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU 1325) y los planes de acción nacionales para los derechos de los hombres y las mujeres. Estos enfoques deben garantizar de igual manera que dichas políticas y planes se ajusten a los derechos humanos internacionales y humanitarios.

Creemos que la pandemia de la COVID-19 ha puesto aún más en evidencia las desigualdades en las sociedades y ha reforzado las discriminaciones de género, mientras que las respuestas a la pandemia han reflejado las carencias de los enfoques actuales de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo. De hecho, estos desafíos ocurren en todas las emergencias. Creemos que se debería aprovechar la respuesta a la COVID-19 para redefinir las intervenciones de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo. Esto se puede conseguir mediante la valoración del papel de las mujeres en las crisis y emergencias, incluidas las mujeres encargadas de tomar decisiones en todos los niveles, además de dar importancia a la promoción y protección de los derechos humanos, específicamente los derechos de las mujeres.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones las realizaron participantes de la sociedad civil como parte de la declaración pública:

1. DEFINIR CLARAMENTE LA TERMINOLOGÍA ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DEL EXTREMISMO VIOLENTO Y A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y ASEGURAR EL USO DE ENFOQUES BASADOS EN PRUEBAS

- Definir la terminología que se utiliza actualmente (terrorismo, yihadismo, radicalización, extremismo, etc.) para que haya una claridad conceptual y legal y, de esta forma, evitar situaciones en las que se abuse políticamente de leyes, políticas y estrategias o estas se usen para discriminar a ciertas comunidades. La terminología debe ser específica según el contexto y basarse en un buen conocimiento del fenómeno que se pretende describir.
- Asegurar que las leyes, políticas y estrategias se basen en pruebas y en investigación.

2. INVERTIR EN EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

- Invertir en una educación de calidad, tanto para estudiantes escolarizados como no escolarizados, y promover la igualdad de género en los planes de estudio. Incluir la educación en los acuerdos y tratados de paz.
- Crear un entorno propicio en todas las instituciones educativas que anime a exponer la diversidad e inclusión y promueva una cultura de paz.
- Facilitar el desarrollo del pensamiento crítico y la innovación, a la vez que se enseñan los valores universales de religión y ética mediante una educación en pro de la paz.



3. INVERTIR EN UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD, RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y PENSAMIENTO CRÍTICO



- Alejarse de los enfoques militares o basados en la seguridad y promover políticas y estrategias basadas en derechos humanos.
- Desarrollar una cultura de derechos humanos, responsabilidad, respeto por la diversidad, inclusividad y pensamiento crítico. Promover y proteger los derechos humanos, desarrollar una buena gobernanza y promover la igualdad de género.
- Garantizar la libertad de expresión, incluida la de los medios y la de los defensores de los derechos humanos. Asegurarse de que los medios abordan los estereotipos de género.
- Tratar las múltiples formas de discriminación, ya que generan una pérdida de confianza y fe en las instituciones.
- Garantizar que las leyes, políticas y prácticas relacionadas con la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo estén en concordancia con el derecho y los tratados internacionales, incluidos los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario, además de cumplir con el estado de derecho.

4. DESARROLLAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

- Habilitar espacios para el intercambio entre grupos y personas diversas, establecer mecanismos de diálogo que promuevan el entendimiento entre personas de distintas procedencias, e institucionalizar los mecanismos de resolución de conflictos que ya existen en las comunidades.
- Mejorar la confianza entre el Estado y los ciudadanos. Abordar las injusticias individuales y comunitarias, incluso mediante procesos de justicia de transición.
- Dar apoyo a largo plazo a víctimas y supervivientes del extremismo violento. Desarrollar políticas nacionales en las que se detallen los derechos de las víctimas del extremismo violento y se garantice su acceso a reparaciones, como apoyo médico y psicosocial, empoderamiento financiero e indemnización económica.
- Establecer sistemas de alerta temprana a nivel de comunidad en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género. En ellos, la mujer debe tener un papel central. Además, se debe supervisar la violencia de género o las violaciones por motivo de género y usar estas como indicador de alerta temprana para determinar la vulnerabilidad de una comunidad. Organizar formaciones sobre análisis de conflictos y de sistemas de alerta temprana para OSC y otras partes interesadas.
- Dar apoyo a las instituciones de seguridad para que trabajen en nuevos enfoques basados en la igualdad de género y en los derechos humanos de las mujeres. Enfatizar el papel de la mujer a la hora de generar seguridad en sus comunidades y apoyar las funciones de liderazgo de las mujeres en instituciones de seguridad.

5. ADOPTAR ENFOQUES INTEGRALES, INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS

- Centrarse en la gobernanza democrática y en los derechos humanos, el empoderamiento económico y la erradicación de la pobreza, además de abordar la crisis climática y acabar con las desigualdades y las discriminaciones. Garantizar que el Estado aporta servicios a la población. Abordar las vulnerabilidades socioeconómicas para prevenir el reclutamiento de mujeres y niñas.
- Construir puentes y sinergias entre los programas de igualdad de género y de prevención del extremismo violento (CEDAW, RCSNU 1325, prevención del extremismo violento, etc.).
- Fomentar los enfoques participativos e inclusivos al desarrollar leyes y políticas.

6. COMPRENDER LOS CONTEXTOS LOCALES E INVERTIR EN SOLUCIONES LOCALES

- Organizar consultas inclusivas con las comunidades en las lenguas locales para, de esta forma, entender y dar respuesta a sus problemas y garantizar que las soluciones de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo se basen en pruebas y en el contexto.
- Invertir en soluciones locales:
 - Interactuar directamente con organizaciones de mujeres, activistas y redes comunitarias y de base sin recurrir a intermediarios con el objetivo de fortalecer el liderazgo de las mujeres locales.
 - Brindar apoyo a organizaciones de mujeres locales para que impulsen la implementación de programas, junto a las partes interesadas de la comunidad y a individuos que aporten credibilidad.
 - Fortalecer las capacidades de gobiernos (incluidos los locales) y de activistas comunitarios para que usen herramientas y estrategias que ya estén disponibles.
 - Apoyar las intervenciones que refuercen las prácticas de socialización.

7. PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

- Proteger a las mujeres frente a la violencia de género y la discriminación por razón de género.
- Impulsar y proteger a defensores de los derechos humanos de las mujeres y apoyar su trabajo con recursos flexibles y a largo plazo.

8. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Garantizar que el fomento de la igualdad de género se base en la dignidad de cada mujer y en la comunidad a la que representa, de forma que se evite la instrumentalización de sus esfuerzos.
- Desarrollar un análisis de género en el que se otorgue la misma consideración a las diferentes experiencias de mujeres y hombres y se cree un mayor entendimiento de estas en el contexto del extremismo violento, en todas sus facetas: prevención, protección, participación, rehabilitación y reintegración.
- Reconocer a las mujeres como actores importantes en la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, ya sea como mediadoras, víctimas o autoras.
- Tratar las dinámicas de la masculinidad para entender de mejor manera por qué las mujeres y los hombres se involucran en el extremismo violento.
- Conseguir que hombres y niños se involucren a la hora de garantizar el respeto por los derechos y la participación de las mujeres, al mismo tiempo que se promueve la colaboración con hombres en posiciones de influencia al abordar derechos humanos y normas de género.

9. PROMOVER EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES

- Aumentar la participación de mujeres y niñas en todos los niveles de la esfera pública. Incluirlas en los procesos de toma de decisiones y de consolidación de paz mediante la promoción y protección de sus derechos, así como de la mejora de su acceso a la educación, sanidad, participación social, política y economía.
- Resaltar la historia de contribución al desarrollo, la humanidad y la paz de las mujeres clérigas. Promover la implicación de las mujeres en puestos de liderazgo religioso para evitar el extremismo violento, e incluir a ulemas mujeres (expertas en la ley y teología islámicas) en proyectos de prevención del extremismo violento de las Naciones Unidas.
- Desarrollar capacidades y habilidades de liderazgo destinadas a mujeres de grupos marginados.



10. CENTRARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y MARCOS BASADOS EN LOS DERECHOS HUMANOS

- Implementar marcos de responsabilidad nacional e internacionales existentes, incluidos los relacionados con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
- Garantizar la coherencia entre todas las estrategias, las políticas y los marcos de las Naciones Unidas desarrollados para la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo. Además, conseguir que estén en concordancia con los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario. Esto conlleva asegurarse de que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se base en un marco de derechos humanos y tenga apartados dedicados a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. También deben concentrarse los esfuerzos en garantizar que la Organización de las Naciones Unidas aplica la RCSNU 1325 en situaciones de conflicto y permiten la participación sustancial de las mujeres en las negociaciones de paz.
- Asegurarse de que los marcos de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo y las herramientas de implementación estos, como los planes de acción nacional, se usan de acuerdo a los tratados de derechos humanos y se someten a la revisión de los órganos de tratados de derechos humanos.
- Medir el impacto de las respuestas de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo mediante indicadores de derechos humanos y los que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- Garantizar que se aprovechan todas las leyes nacionales y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para tratar las causas y consecuencias del extremismo violento y para fortalecer su prevención.

11. DESARROLLAR COLABORACIONES, INTERCAMBIOS E INVESTIGACIONES

- Crear un marco de colaboración entre la sociedad civil y ONG nacionales e internacionales.
- Apoyar la difusión de buenas prácticas por parte de mujeres y de organizaciones de mujeres a nivel local.
- Crear plataformas para la sensibilización y el intercambio de problemas relacionados con la prevención del extremismo violento, apoyar la investigación y la difusión de buenas prácticas y estudios científicos con enfoques pluridisciplinarios para comprender la complejidad del extremismo violento y fomentar y financiar los intercambios Sur-Sur.

12. MEJORAR LA REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN

- Tener en cuenta las dimensiones de género en la reintegración de excombatientes. Recopilar y proporcionar datos que tengan en cuenta las cuestiones de género para que se pueda ofrecer el suficiente apoyo a las mujeres que se encuentren en zonas afectadas por el extremismo violento, incluidas las mujeres que vivan en campos o zonas de personas desplazadas.
- Conseguir la confianza de todas las partes involucradas en las comunidades para fomentar la aceptación de la reintegración.
- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de todos los servicios directos que gestionen la rehabilitación y reintegración a nivel local.

Consulta Digital Mundial

ONU-Mujeres, en nombre del Grupo de Trabajo de Género (GTG) del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas (UNGCTC, por sus siglas en inglés), ha organizado la **Consulta Digital Mundial sobre «Voces y perspectivas de la sociedad civil acerca de las dimensiones de género de las respuestas contra el extremismo violento y el terrorismo»**, del 25 de mayo al 5 de julio de 2020.

En la consulta pudieron participar miembros de la sociedad civil, como organizaciones de la sociedad civil (OSC) independientes de mujeres/ dirigidas por mujeres y OSC con sólidas credenciales como promotoras de la igualdad de género, así como activistas por los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Se invitó a más de 300 representantes de la sociedad civil de alrededor de 50 países y regiones de todo el mundo, incluidas África, Asia, Europa Oriental, América Latina y el Caribe y Oriente Medio. Más de 140 de ellos participaron en la consulta de alrededor de 40 países de todo el mundo.

PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN

- **142 participantes** de **43 países** se conectaron a la consulta
- **80 participantes** de **33 países** publicaron comentarios
- Se recibieron **393 comentarios** en total

El objetivo de la consulta fue ofrecer un espacio seguro para que participantes de la sociedad civil expresaran sus perspectivas, desafíos y recomendaciones sobre las dimensiones de género del terrorismo y de la lucha contra el mismo, su implicación en contextos afectados por extremismos violentos, y el impacto que están teniendo las medidas actuales de prevención del extremismo violento y lucha contra el terrorismo en sus trabajos y derechos.

Estas perspectivas y recomendaciones, expresadas por las personas participantes de la sociedad civil en la declaración pública de la consulta, se presentarán a los Estados miembros y a miembros del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas a las puertas de la 7ª revisión de la [Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo](#) (GCTS, por sus siglas en inglés) en 2021. De esta manera, se documentarán las políticas globales de la ONU para la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

ONU-Mujeres, en nombre del Grupo de Trabajo de Género del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, organizó la consulta digital mundial «Voces y perspectivas de la sociedad civil acerca de las dimensiones de género de las respuestas contra el extremismo violento y el terrorismo».